

Sustitución de focos implicará desafío

□ El país no fabrica lámparas ahorradoras de **energía**

Esther Arzate

En México no se fabrican las lámparas ahorradoras de **energía** que por ley deben sustituir a los 250 millones de focos que se utilizan en el país, lo que significa que los productores nacionales de focos incandescentes deben modificar sus sistemas productivos o convertirse en importadores, consideró el experto en temas eléctricos Jaime Salazar Figueroa.

El también presidente y director general de la Expo **Eléctrica Internacional** señaló que en México la **industria** dedicada a la fabricación de sistemas de iluminación emplea a 40 mil personas, quienes sólo elaboran focos incandescentes. La normatividad prohíbe la venta de esas lámparas de manera paulatina desde 2011 hasta 2014.

La NOM en la materia establece que las lámparas incandescentes de 100 vatios y mayores no podrán comercializarse a partir de diciembre de 2011; las de 75 vatios a partir de diciembre de 2012 y las de 60 y 40 vatios desde diciembre de 2013.

Los industriales mexicanos tendrán que adaptarse para cumplir con esa norma y fabricar los productos en México o importarlos de Asia, Europa y Sudamérica. Sin embargo, también tienen la opción de seguir fabricando los focos incandescentes y venderlos en África y en países donde todavía no se prohíbe su venta, opinó.

Agregó que la emisión de la NOM —aunque tiene 20 años de retraso con respecto a países europeos— es una medida acertada que permitirá ahorros en la facturación **eléctrica** de entre 18 y 20 por ciento (en hogares sin equipos de calefacción o aire acondicionado).

La **energía** consumida por un foco incandescente promedio es de 75 vatios (equivalente a una lámpara ahorradora de 20 vatios) y tiene una vida útil de mil horas, lo que equivale a una duración promedio de 285 días, por foco en promedio, mientras que en el mercado ya se comercializan focos de leds que duran hasta cien mil horas. A escala nacional el efecto también será positivo porque disminuirá la demanda de **energía** y se evitará el uso de 2.7 millones de barriles de **petróleo** o derivados (al año) que se utilizan para producir la **electricidad**.

El especialista consideró que se trata de una regulación que si bien generará ahorros en el consumo de **energía** y beneficios al ambiente, también causará un impacto en la economía de las familias, ya que actualmente un foco incandescente se puede adquirir en tres pesos y una lámpara ahorradora se comercializa desde 30 pesos, dependiendo de la calidad y la duración. En ese sentido, destacó el programa que desarrollará el gobierno federal para subsidiar 47 millones de lámparas ahorradoras. ☒

